Los 10 Mandamientos... Siguen de moda.

Autor: Sr. Dr. Don Rafael Gallardo García / R.P. Pedro Herrasti

Mandamientos... I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX **y** X

Siendo este tema fundamental e importante, es de gran actualidad. Su gran actualidad me la ha sugerido el asunto de los Derechos Humanos, tan de moda, que ocupa y preocupa hoy día a todos, peritos y profanos. Hasta se ha llegado a establecer ya una Comisión especial encargada de tutelar, defender y exigir, la inviolabilidad del «derecho» humano.

Esto conduce insensiblemente a entender que si nos agrada la afirmación de los derechos personales, pronto advertimos que, a «mis» derechos, corresponden automáticamente los «derechos» de «otros», en nombre de la dignidad de la persona, que ostentan tan legítimamente como yo. Pero apenas afirmemos el «derecho propio» tenemos que reconocer el » derecho ajeno». Porque el que quiera el respeto a su derecho, se impone el respeto al derecho ajeno.

Un paso muy simple y natural damos del reconocimiento del «derecho» a la existencia de la «obligación». Al conjunto de principios que tutela los derechos e impone las obligaciones del hombre lo llamamos LEY. Se impone, por tanto, la existencia de una ley humana.

¿Tendremos que reconocer qué Dios también tiene derechos? ¿Y si El tiene derechos, no establece eso deberes y obligaciones hacia El? ¡Con razón debe haber una LEY DE DIOS! ¿Habrá una «Comisión» establecida para tutelar, defender y exigir el cumplimiento de la LEY de Dios?

Claro que sí. La ha establecido El mismo, con triple instancia: en la conciencia, en Su Revelación y en su Iglesia.

Manzonio, el gran escritor italiano, con frase inmortal afirmó que, Cuando Jesucristo

dijo a sus apóstoles: *«enseñen a todo el mundo, enseñándole a observar todo lo que les he mandado»* encomendó expresamente a la Iglesia que se adueñara de la moral.

PRIMER MANDAMIENTO

«Amarás a Dios, sobre todas las cosas».

«No tendrás otros dioses delante de mí» (Ex.20,3) «Amarás a Yahvé, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas» (Deut. 6,5) (Lc. 10, 27)

Estas son las tres formulaciones que encontramos en la Biblia: sea en el Antiguo Testamento, como en el Evangelio; y luego, en la forma concreta del Catecismo de la Iglesia.

La primera formulación nos lleva a reconocer a Dios como Unico Dios verdadero a quien se debe exclusivamente todo honor y gloria. Excluye enfáticamente la adoración y el culto de los ídolos. Las otras formulaciones indican claramente el «Amor» como 11 obligación primaria del hombre hacia Dios. Un amor completo, total, íntegro del hombre, con todas sus facultades y fuerzas.

Tanto la primera como las segundas, en cierto modo coinciden al combinar la preeminencia absoluta de Dios con la preferencia fundamental del hombre.

Si el derecho de Dios proviene de su suprema excelencia, la correspondiente obligación del hombre funda su primaria urgencia.

Filosóficamente, el máximo ser es el máximo Bien; a El debe tender irresistiblemente el amor del hombre. Con su primer amor y con su máximo amor: ante todas y sobre todas las cosas.

En el orden natural, el Ser de Dios se afirma en nuestra propia existencia, como Creador; en nuestro origen, como Principio; y en nuestro destino, como Fin. O sea que el hombre le debe todo su ser; le debe todo su actuar; le debe toda su aspiración. Todo su ser. Todo su

hacer. Todo su querer.

Según la enseñanza divina, el Salmista inspirado exclama: *«Alaba alma mía a Yahvé. A Yahvé, mientras viva he de alabar. Mientras exista, salmodiaré para mi Dios»* (Sal. 1 45) Y Jesús, con palabra fuerte, exige: *«Dad a Dios lo que es de Dios»* (Mt.22:21).

Se entiende así mejor la frase de San Agustín: *«A Dios vamos, no con los pasos, sino con el corazón»*.

La primera obligación es la correspondiente al primer derecho. El hombre debe – más bien, <se debe> a Aquel cuyo primer derecho viene de haberlo hecho. El ser – hombre lo debe al SER SUPREMO. Por eso todo el ser – del -hombre clama por su Señor, por su Dueño. «Res clamat Domino» sostiene el Derecho Universal: «la cosa grita por su dueño».

Aún cuando, en forma libre y voluntaria, no lo admita o reconozca, la naturaleza ontológica de su estructura humana se lo exige, se lo reclama.

Se humaniza más, quien actúa más de acuerdo a su naturaleza. Por eso, la religión representa lo más inalienable, de Dios y del hombre. El mayor honor del hombre, es honrar a Dios!

NO TENDRAS OTROS DIOSES:

Ni «otro» que no será Verdadero.

Ni «muchos» que serán falsos.

Siento que destruyen la Lógica, la Ontología y la Etica más fundamental, tantos y tantos hoy que, comodina, irracional, despectivamente sueltan la frase: *«cada quien, su Dios».* Tristemente advierto la pobreza intelectual de quien no ha llegado a la idea real del hombre mismo y de lo que es Dios. Con este mandamiento Dios ha querido salvarnos del aberrante error metafísico y del trágico desfalco ético de «inventar» cada uno, su dios, de fabricarlo a su capricho y de componerlo a su medida. A nadie es lícito tener «su dios». A

todos obliga encontrar al SOLO -TU UNICO –VERDADERO- DIOS.

La libertad religiosa, no consiste en aceptar la autenticidad de todas las religiones, sino en respetar el derecho de buscar, con conciencia recta y sincera, al DIOS REAL. El hombre tiene su razón y su naturaleza para buscarlo, Dios ha enviado a Su Hijo – Su Palabra – para hallarlo.

Peor es, por otro lado, sustituir a DIOS, con idolos. Los Griegos, en su Politeísmo, adoraron sus «vicios». Nuestros aborígenes, en su mitología, las fuerzas maravillosas u ocultas de la naturaleza. Los modernos han puesto en lugar de Dios, las 3 concupiscencias, que bien ha señalado el Documento de PUEBLA como los «ídolos» actuales» «Placer», «Poder» y «Tener»

Estos llegan a tomar el lugar de Dios a tal grado que, han originado las religiones laicas del materialismo, de la política y del consumismo, porque el hombre de hoy les consagra «todo su pensamiento, toda su alma y todo su ser» Y no es eso sino el drama terrible de una religión sin DIOS o de un dios, creado por el hombre!

El «amor a Dios» ha de ser no solo afectivo sino efectivo. Es decir, no de palabras, sino de obras. o sea, no de jactancia, sino de obediencia.

La prueba más clara del amor ha de ser la obediencia. El cumplimiento de los deseos, de los mandatos, de la palabra del amado. Según aquella sentenciada Jesucristo: *«El que me ama, guardará mi palabra»* (Jn. 14,23) «No es el que me dice: ¡Señor, Señor! que entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre. (Mt. 7:21)

Hay muchos tipos de obediencia. Limitémonos a 3:

1.OBEDIENCIA SERVIL. Es la de aquel que cumple el mandamiento, en vista de la recompensa. Más que amor al amado, tiene amor a sí mismo: más que complacer, busca obtener; más que agradar, trata de ganar. Su móvil es la retribución, no la sumisión; lo lleva más el interés, que la obediencia. Al fin y al cabo es obediencia, aunque imperfecta.

2.-OBEDIENCIA EXACTA. Es la de los militares. Tan estricta, a veces, que se observa aún sin analizar razones. Es el cumplimiento, por el cumplimiento; el deber, por el deber. Es una «orden» que no admite discusión. Tan estricta otras veces, que se cumple al pie de la letra, sin pasar ni un milímetro más allá de lo mandado; sin sobrepasarse, aún cuando parezca necesario. Esta también es obediencia, pero fría y sin amor.

3.OBEDIENCIA GENEROSA. Es la que nos enseñó Jesucristo. La que vino a inaugurar con su Evangelio. Con sus palabras: *«Yo hago siempre lo que a ÉL agrada...»* (Jn 8:29) Sobretodo con su esplendoroso ejemplo: Desde la cuna hasta la cruz; donde pudo decir: «Todo está cumplido» (Jn.l 9:30) Por ello San Pablo comenta que» «Cristo se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de cruz» (Filip.2:8)

Esa es la obediencia que no solo consiste en aceptar, sino en dar no sólo en cumplir, sino en agradar; no solo en el lazo obligado, sino en el abrazo soñado. Es la obediencia, que agrega el amor.

Actualmente, hasta en los anuncios comerciales se recomiendan los productos porque son «hechos con amor» es decir, con excelencia, con calidad. De la mejor calidad, demos nuestra obediencia al PADRE, como el Salmista: *«¡Señor! me deleitaré en tus mandamientos, porque los amo ...»* (Sal. l18:47)

«Amaras al Señor, tu Dios, con todo tu corazón...»

Así sintetizamos la expresión tradicional del gran mandamiento: *«Amar a Dios, con toda tu alma, con todo tu ser»*

Nuestro amor a Dios puede ser, de palabra o de obra, la primera es la Oración; la segunda es la Devoción.

1.- LA ORACION: Esta misma es interior o vocal, según que la dice tan sólo el corazón – el santuario del amor o la pronuncian los labios. El gran maestro de oración, que es San Agustín, advierte: «cuando ores, rima con tu corazón, lo que pronuncia tu boca» y en otro

texto añade: «La lengua calla, pero el deseo ora siempre. Si deseas siempre, oras siempre» Y ya encendido el corazón, ¡qué hermoso y necesario, qué sublime y confortante es hablar a Dios o hablar con Dios! Los Apóstoles, fascinados por la figura de Jesús, comunicándose con Su Padre, le dijeron: «Señor, enséñanos a orar» y en eso mostró ser EL MAESTRO porque nos compuso la oración perfecta: el PADRE NUESTRO.

Y de nuevo S. Agustín indica: *«Sabe vivir rectamente, quien sabe orar rectamente»* y, con nota alegre y estimulante, dijo: *«el que canta ora doblemente»*. Orar es, amar a Dios.

2.- LA ACCION: Siempre me ha conmovido la respuesta de aquella religiosa que acompañando a un insigne visitante al pabellón de leprosos, éste le comentó al ver a uno de los más repugnantes: – *Yo, ni aunque me pagaran una fortuna, atendería a un leproso! -¿Y usted, Hermana, cuánto gana por hacerlo? Y la religiosa repuso: – Yo tampoco lo haría si me pagaran. ¡Lo hago por amor a Dios! Sublime respuesta que nos hace tocar el vivo amor que el ser humano alcanza por Dios…*

«La medida del amor a Dios es amarlo sin medida» nos dice San Bernardo. La que, según Jesús en el Evangelio, ha de ser «…bien llena, copeteada, rebosante» (Lc.6:38). ¡Qué admirables y ejemplares acciones humanas contemplamos cuando las inspiramos en el «amor a Dios». Quizá la nueva evangelización consista en inspirar nuevamente a los cristianos a hacer las cosas por amor a Dios. Expresión que parece desaparecida y que iluminaría tanto al mundo si la volviéramos a practicar. Sería como una «buena nueva». Lo mejor de todo, es que, empezaremos a amar a Dios cuando nos demos cuenta de cómo y cuál es el AMOR que Dios nos tiene. «Amemos a Dios … porque El nos amó primero» nos dirá San Juan (la. J n. 4:10).

SEGUNDO MANDAMIENTO

«No usarás el nombre de Dios en vano»

Este Mandamiento está formulado por Moisés así: «No usarás el nombre de Dios en vano» (Deut. 5:11) Sin muchos rodeos, ni explicaciones complicadas, este Mandamiento tutela el

buen uso del nombre de Dios. Ese buen uso, dará la base para el respeto, la veneración y glorificación del nombre divino y desde luego, por extensión, para todo lo referente al mismo Dios.

Propuesto en forma negativa: «No usarás...» nos previene de todas aquellas formas que deben considerarse como un «mal uso» del Nombre Divino y lo relacionado con El; desde la frivolidad hasta la blasfemia, pasando por las supersticiones o los juramentos.

A ambos lados del uso bueno y del uso malo del nombre de Dios, se han ido los extremos, que han resultado igualmente ridículos y profanadores.

Comenzaron su exageración los mismos judíos. Guiados por sus más escrupulosos Doctores de la Ley, para «no usar mal», el Nombre de Dios, optaron definitivamente por «no usarlo» y sustituyeron con otros, el nombre original de Dios. Así en lugar de pronunciar el nombre propio IAHVE «Dios», primero lo desfiguraron con el de lehová y luego lo substituyeron con: «Adonai» Señor...! Buena forma de no usar siquiera el nombre de «Dios»!

Por el lado extremo del uso «bueno» se fueron, y se van todavía hoy, cuantos quieren engrandecer algo y le dan la categoría de «divino» sin serlo, ni siquiera por aproximación o apropiación.

Sucedió lo primero con los Emperadores o los Césares, quienes atribuyéndose u ostentando dignidad de dioses, se hicieron llamar «Divus» apócope latino de «divinus»; de donde derivó el uso de «divo» o «diva» para calificar a un artista genial. Y sucede lo segundo, con cuantos, escasos de calificativos apropiados, no dudan en llamar «divino» a todo lo que quieren exaltar como superior o grandioso ... ! Y llega a surgir otro apócope: «divi, divi...»

Por el lado extremo del «mal uso» se tendrían que lamentar las verdaderas blasfemias, o sea, aquellas expresiones que directamente insultan al propio ser de Dios, o que utilizan su nombre mismo para cualquier mofa, desprecio o maldición, aún cuando no alcanzan la

gravedad de blasfemias, no dejan de tener vergonzosa irreverencia algunas interjecciones que disfrazan u ocultan la palabra «Dios».

«Que tu alabanza esté siempre en mi boca, Señor» nos haga exclamar el salmista, como deseo de guardar siempre este Mandamiento.

Entre las exageraciones a que nos lleva el vano uso del Nombre Santísimo de Dios están los juramentos.

Estos de por sí, debieran ser formas solemnes y muy serias de comprometer la propia palabra, sin necesidad de buscar más apoyo que el de la fidelidad humana. En este sentido Nuestro Señor Jesucristo nos amonesta.: «Digan Si cuando es sí y NO cuando es no... (Mt.5:33) Pero nos gusta ponerles tal fuerza a nuestras palabras que nuestras costumbres nos han llevado a respaldarlas poniendo a Dios como Testigo: sea de hechos ya ocurridos, como firma de veracidad; o sea de hechos por cumplirse, como aval de seguridad.

En cualquier caso hay profanación: si nuestra palabra basta, el testimonio Divino resulta «vano», innecesario, inútil; si nuestra palabra es falsa, peor todavía, por burlar advertidamente la «verdad de Dios». Con cuánta claridad Nuestro Divino Maestro rechazó la necesidad de cualquier juramento: «Ahora, yo les digo» No juren nunca, ni por el cielo, que es el trono de Dios. Ni por la tierra que es tarima de Sus pies. Ni por Jerusalén, porque es la Ciudad del Gran Rey, ni por tu cabeza, porque no puedes hacer blanco o negro ni uno solo de tus cabellos» (Mt. 5:34-36)

En verdad, los falsarios y los perjurios, son los que buscan en forma más desesperada, la credibilidad. A veces, dan la impresión de que, por no creer ni ellos mismos en sus propias palabras o promesas, tienen que recurrir a la Fuente de toda Verdad, para que los demás lleguen a creerles. No se dan cuenta que ese recurso, a la fuerza de la Palabra Divina, no hace sino exhibir la debilidad de su palabra humana. Y los que no creen en Dios, tanto lo necesitan que lo sustituyen o por la representación de su empresa financiera, o de su partido político o de su secta religiosa.

En nuestra vida actual y por las circunstancias de dignidad que ha de tener la persona humana es muy importante restituir su gran valor de verdad a la «palabra» que damos.

El fondo de este gran valor, viene precisamente de que aunque podamos engañar a los demás, a Dios nunca lo podremos engañar. Necesitamos recuperar la confianza que tan dolorosamente hemos perdido en la comunicación humana. Es cierto que Dios es testigo de todo lo que hacemos y decimos; pero nunca será testigo falso aunque el hombre lo necesite. De eso nos salva este Mandamiento.

Desde que se han venido introduciendo en la vida moderna las formal de la Democracia y se ha creído avanzar en la defensa de los valores que la representan, como la igualdad, los derechos y la libertad del hombre, se han dado pasos paulatinos y rápidos para hacer desaparecer los privilegios, para borrar las singularidades, para cancelar los títulos nobiliarios y hasta para relegar al pasado todas las formas de distinción que se anteponían al nombre de las personas, según su puesto o dignidad.

Es muy cierto que se llegó a lo pomposo y a lo soberbio en la acumulación de títulos. Es muy cierto que con ellos se desdeñaba a quienes no los poseían. Es muy cierto que no representaban valores humanos, sino poder y extravagancia.

A tal grado va la decapitación de títulos respetuosos y dignos, que no solo ha ido barriendo las esferas humanas, sino que ha invadido las esferas celestiales, donde, muchos cristianos hablan de los Apóstoles, de los Mártires, de los Santos y aún de la misma Madre de Dios, arrebatándoles confianzudamente su categoría eclesial tan meritoria, dejándoles apenas la humildad de su nombre, pues las más de las veces, no alcanzan ni a darles su apellido...

Poco sería eso, si esta efervescencia democrática no hubiera alcanzado al mismo Dios, a las cosas relativas a su culto y a sus representantes. Parece haberse ya sepultado la nota de Santa, para la Iglesia; en cambio a todas horas se le encuentran defectos, por verla muy humana.

La gente de hoy más fácilmente se arrodilla ante las cámaras o en sus bailables caprichosos, que ante el Santísimo Sacramento. Con cuánta pena constatamos que los nombres santos son cada día menos usados ya para bautizar o nombrar a niños cristianos. Mientras advertimos que se multiplican días de promoción comercial, como el Halloween, impío y burlesco, enfrentado al día de «los fieles difuntos», resentimos la pérdida de días santos, que van dejando grandes huecos de tradiciones cristianas, como la reducción a que ha llegado la Semana Santa. Solo el respeto, profundo y sublime, al nombre de Dios, mantendrá al hombre en el respeto de su dignidad humana.

TERCER MANDAMIENTO

«Santificarás las Fiestas»

Al iniciar la explicación del TERCER MANDAMIENTO de la LEY de Dios debo aclarar que implica 3 aspectos:

1- La dedicación de un Día al culto de Dios

2- La dedicación de un Día al descanso del trabajo

3- La asistencia dominical a la Misa

La original promulgación, que procede del Decálogo que Dios dio a Moisés, señalaba el Sábado, para los dos primeros: *«Cuida de santificar el día sábado, como Yahvé, tu Dios te lo manda. Seis días tienes para trabajar y hacer tus quehaceres. Pero el día séptimo es el descanso en honor de Yahvé, tu Dios»* (Deut. 5:12-14; cfr. Ex.20:10)

Los tres, se completaron, por nueva ley de la Iglesia Católica. La primitiva Iglesia, por inspirada decisión de los Apóstoles, sustituyó el Sábado Mosaico, por el Domingo Cristiano, apoyada en dos obvias razones:

– en la fuerza celebrativa de la Resurrección de Cristo: -y en la Pascua («paso» o «cambio») del Antiguo al Nuevo Testamento: Jesús muerto «descansó» en el sepulcro, el Sábado

judío; pero Jesús «re-vivió» al día siguiente; este «nuevo día» la Iglesia comenzó a llamarlo, por antonomasia, «DIA DEL SEÑOR» «dominical» o DOMINGO.

La formulación genérica de la Iglesia a este mandamiento es: «Santificarás las fiestas » Y la determinación concreta de la misma Iglesia, para aplicar a sus fieles la obligación del precepto Divino, se guarda en este Mandamiento eclesiástico: oír Misa entera los Domingos y Fiestas de guardar»

La Misa viene a ser el compendio de los misterios cristianos. La celebración Litúrgica por excelencia: Memoria misma de la Muerte y Resurrección de Cristo, según la exclamación de los fieles que la propia liturgia pone en sus labios en el momento central de la Eucaristía: «¡anunciamos tu muerte; proclamamos tu resurrección; ven, Señor Jesús!»

«Ir a Misa» «Oír Misa» «Asistir a la Misa» expresa, según la Iglesia Católica, el modo concreto, conveniente, suficiente, debido y digno, de celebrar el Domingo, de santificara el Día del Señor.

Veo muy útil que todos conozcan con exactitud el mismo mandamiento eclesiástico. Voy a transcribirlo, citando textualmente lo que prescribe para los católicos el actual Código de Derecho Canónico:

Canon 1246. «El domingo en el que se celebra el misterio Pascual, por tradición apostólica, ha de observarse en toda la Iglesia como fiesta primordial de precepto.

Canon 1247. «El domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa, y se abstendrán además de aquellos trabajos y actividades que impidan culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo»

Canon 1248. «Cumple el precepto de participar en la Misa quien asiste a ella, dondequiera que se celebre en un rito católico, tanto el día de la fiesta, como el día anterior, por la tarde.

Cuando falta el misterio sagrado u otra causa grave hace imposible la participación en la celebración eucarística, se recomienda vivamente que los fieles participen en la liturgia de la palabra, si esta se celebra en la iglesia particular o en otro lugar sagrado conforme a lo prescrito por el Obispo Diocesano, o permanezcan en oración durante el tiempo debido personalmente, en familia, o, si es oportuno, en grupos familiares».

Según el mismo Derecho, «la Conferencia Episcopal, previa aprobación de la Sede Apostólica, puede suprimir o trasladar a domingo algunas de las fiestas de precepto.» Por lo que toca a México, nuestra conferencia Episcopal sostiene como fiestas de precepto, fuera de Domingo: lo. del Año, 12 de Diciembre y Navidad.

Se han trasladado a domingo las Fiestas de: Epifanía, Ascensión, Corpus Cristi, la Asunción, la lnmaculada Concepción, San José, San Pedro y San Pablo y Todos los Santos.

¿Por qué para los católicos es tan valiosa la MISA?

El valor de la Misa viene de que en ella adquieren su máximo valor todos los actos religiosos que se pueden expresar a Dios.

1. Es la ORACION más perfecta: Son 4 las expresiones de la oración: arrepentirse, dar gracias; alabare implorar favores. El hombre tiene con Dios estas cuatro necesidades religiosas y aunque las exprese, nunca alcanza a hacerlo con toda suficiencia y dignidad.

Jesucristo, Pontífice Supremo – puente natural entre Dios y el hombre ejerce su sacerdocio en la Misa para satisfacer estas necesidades humanas. El católico sabe que en la Misa su oración particular se eleva, por la representación de Jesús, a oración satisfactoria y grata ante Dios.

2. Es el Sacrificio perfecto: Un Sacrificio requiere 3 cosas: una víctima grata a Dios; un Sacerdote digno y un altar consagrado. Los especialistas, en voz de San Agustín, dicen que Cristo es eso: Víctima, Sacerdote y Altar.

En los sacrificios antiguos, muy en particular en los del pueblo escogido, el «cordero inmaculado» se fue reservando como la mejor víctima representativa del hombre: Cristo verdadero hombre-revestido de nuestros pecados es «el cordero de Dios que quita el pecado del mundo»

El Sacerdote debe ser auténtico representante de Dios y del hombre: Jesús, Verbo – encarnado, único mediador y puente divino con lo humano, es el SACERDOTE, de quien proviene todo sacerdocio. Cristo además con su cuerpo excelente, inmaculado y santo pone sobre él, como Ara o altar, la ofrenda de Sí mismo al Padre: fue por eso que, los cuerpos moribundos o inmolados de los primeros mártires cristianos se usaron como ara sacrificial.

3. Es un gran Acto COMUNITARIO Y UNIVERSAL:

– es la Reunión para la enseñanza de la PALABRA de Dios;

– es el lugar y momento de la OFRENDA del Pueblo a Dios;

– es el encuentro vital e íntimo para la COMUNION con Dios;

– es el encuentro gozoso y reconciliador de los hermanos;

– es el tiempo de atender a los intereses trascendentales;

– es la REUNION de Cielo y tierra; de lo divino y lo humano; de los santos y justos, con los pecadores e injustos;

– es la IGLESIA en su Acto «cumbre y central»

¿Por qué la Misa es obligatoria?

Con el intento de infundir a todos los fieles el verdadero aprecio a la Misa y el deseo de tenerla como el mejor medio de santificar el domingo, planteo expresamente esta pregunta: ¿Cuál es el mejor modo de santificar el Día del Señor?

Se oye con cierta frecuencia, aún en labios de buenos y religiosos católicos y muy repetidamente en los medios estudiantiles y juveniles: «yo voy a Misa, cuando me nace; no veo porque ha de ser en domingo. Rezar, puedo hacerlo en mi casa; no necesariamente en la iglesia. Alabara Dios, tiene que hacerse de corazón y no por obligación» y otras expresiones parecidas... con las que se le quiere restar importancia al domingo como «día del Señor» y a la Misa, como medio obligatorio de darle culto debido.

Lo curioso es que quienes así hablan no van a Misa, ni en domingo, ni otro día; casi no rezan ni en su propia casa; y como, en la mayoría de los casos, no saben ni rezar, menos saben alabar a Dios..!

La Iglesia, al instituir la obligación dominical de la Misa, con su sentido tan pedagógico y alerta, para la enseñanza y santificación de sus fieles, los cuida, tutela y vigila, proporcionándoles la Misa como el medio más apropiado, para que guarden y cumplan la santa obligación de ofrecerle a Dios «Su Día» propio y consagrado a Su honor; para que el hombre mismo tenga su día «oficial» de religión, de oración, de culto.

Para lo cual sostiene la Misa, como «acto oficial» pues es: la celebración de Cristo

– Como acto de amor del Hijo al Padre.

– Como acto de reconciliación del Salvador por los pecadores.

– Como acto de oración del Redentor por las necesidades universales.

– Como Banquete del Cordero de Dios para alimento del hambre espiritual del hombre.

– Como acto de gran comunicación de la Palabra del Maestro a sus discípulos.

– Como acto de Reunión entre Hermanos, para identificarse, sin otra distinción o dignidad, que la misma fe, la misma esperanza y la misma caridad.

– Como acto de identificación universal por el cual nos unimos, en todo el mundo, en todos los continentes y en todos los templos, en el mismo día, a todos los creyentes e hijos de Dios.

Por ello, no hay, no existe, no cabe otra forma mejor que la Misa, para celebrar, santificar y guardar el DIA DEL SEÑOR.

«Qué descansada vida,

la que huye del mundanal ruido

y sigue la escondida senda

por donde han ido, los pocos sabios

que en el mundo han sido…»

Así se expresó, con profunda sabiduría y con el anhelo de alcanzar una todavía mayor, el excelso poeta de los clásicos

de nuestra lengua castellana, Fray Luis de León, OSA.

El descanso es un precepto divino, hondamente sentido, aprobado, confirmado y mil veces sostenido, por las mismas leyes humanas. Dentro del orden pues, existe la ley del

«descanso» y correlativamente, existe la ley del 'Trabajo»

Pero fuera del orden, cuando el hombre quebranta o ignora todas las leyes, suceden dos cosas curiosas: o suprime la ley del descanso y convierte el trabajo en obsesión o imposición; o suprime la ley del trabajo y convierte su vida en holgazanería o en parasitismo. En uno y en otro caso, el hombre se convierte en esclavo... o de su propio trabajo, o de su irresponsabilidad.

Ni tanto que queme al santo, ni tanto que no lo alumbre» nos dirá el pueblo sabio para indicar lo malo que es inclinarse a cualquiera de los extremos, Tan malo no trabajar, que se vuelva la vida la total negativa de «no hacer nada»; como tan malo llevar una vida de tanto y tan ininterrumpido trabajo que nunca llegue su lugar al «descanso».

Positivamente el precepto que viene de Dios busca como fin directo la santificación humana, a través del descanso, y eso por 3 razones,

– imita al propio Dios: que descansó después de la realización de su obra: «y vio Dios que todo cuanto había echo era muy bueno» sugiere la satisfacción legítima con ¡a que todo autor debe contemplar su obra después de realizada, para auto evaluarse...

– destaca las facultades espirituales: que necesitan del ocio, como negación del negocio, para desarrollarse; sin estudio y reflexión no se consigue ningún adelanto, en orden a la cultura y a la profundización de cualquier ciencia,

– libera y humaniza: con el trabajo implacable, queda muy poca diferencia entre el hombre y la máquina; entre el instrumento ciego y el autor soberano y dueño de su propia actividad.

«¡Gracias a Dios que es viernes!» dice una canción moderna. Con más profunda gratitud debemos decir los católicos:

«Gracias a Dios por el Domingo»

«Jamás la angustia y el miedo deberían

anidar en las almas de buena voluntad,

porque el Evangelio es exigente,

pero también profundamente liberador».

Juan Pablo II